

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: COMISORIO No. 006

PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA -BOYACÁ-

Teniendo en cuenta la comisión conferida por el JUZGADO PROMISCOU MUICIPAL DE TUTA- BOYACÁ, el Juzgado,

DISPONE

AUXILIAR el comisorio número 006 procedente del JUZGADO PROMISCOU MUICIPAL DE TUTA- BOYACÁ, el que obra dentro del proceso Ejecutivo No. 2019-00041, siendo demandantes la señora MONICA LILIANA GONZÁLEZ GARCÍA contra el señor CARLOS MURCIA.

SEÑALAR la hora de las 3pm del día 15 del mes de Junio de 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada.

Designase como secuestre a EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le comunicará la designación y se le dará posesión del cargo. Comuníquese por el medio más expedito. Déjense las constancias correspondientes.

Efectuado lo anterior se ordena devolver el presente comisorio su lugar de origen, previa desanotación en los Libros Radicadores. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez